



Municipalidad de Chillán Viejo  
Alcaldía

ADJUDICA OFERTA PARA EJECUTAR ESTUDIO  
DENOMINADO: "Medición olfatométrica en  
Lollinco y Quilmo"

DECRETO N° 1051

Chillán Viejo, 07 de junio de 2010

VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A) El Decreto Alcaldicio N°1023 de 04 de junio de 2010 que nombra la Comisión de Evaluación de oferta de Universidad de Concepción para ejecutar el estudio denominado: "**Medición olfatométrica en Lollinco y Quilmo**"

B) El Memorandum N°176 de 04 de junio de 2010 del Director de Planificación a Alcalde de la comuna que adjunta el Informe de Evaluación de 04 de junio de 2010, el cual sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar el estudio denominado: "**Medición olfatométrica en Lollinco y Quilmo**" a la Universidad de Concepción.

DECRETO

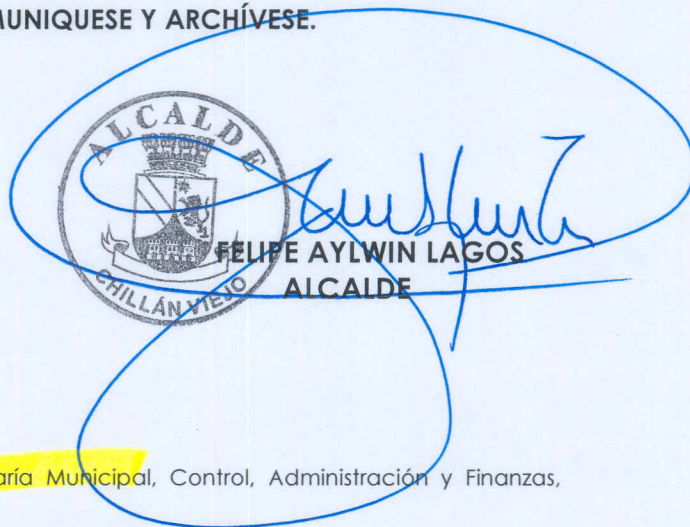
1.- **ADJUDIQUENSE**, la ejecución del estudio denominado: "**Medición olfatométrica en Lollinco y Quilmo**" a la Universidad de Concepción en un monto de \$4.000.000 y un plazo de 84 días corridos.

2.- **IMPUTESE** el gasto de estudio a la cuenta **31.01.002** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL/FFV/UAV/GGB/RCC

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Contabilidad, Of. de Partes.